



FeS  
Ahorro

laCaixa

1<sup>er</sup>  
Sindicato  
Andaluz

# HORAS EXTRAS EL ZURRON DE LA PASTA iii ESTÁ LLENO !!!

Las Horas Extraordinarias, el gran problema de siempre para quienes las hacen y la “negación” de ellas por parte de los jefes de turno.

Nadie puede negar que, en esta nuestra “Santa Caixa”, se “echan” horas por un tubo, o bien con prolongaciones de Jornada mas allá de la hora de salida, por terminar el trabajo que no se ha podido hacer por la mañana, ó, por reuniones, cursos, charlas, etc, etc.. a los que son tan aficionados muchos jefes.

Como sabéis, porque lo hemos dicho en otras circulares, ya existe alguna sentencia en la que se reconocen como Horas Extras todas las que se hacen por participación en cursos o reuniones fuera de la Jornada Laboral - Legal, Establecida, Negociada y Firmada - y que “algunos” son muy aficionados a incumplir.

Y son aficionados a incumplir la legislación establecida, porque todavía no se les ha plantado cara en serio, juegan con el “miedo” de muchos trabajadores a ser represaliados, estigmatizados, etc., por ejercer SU DERECHO de no asistir a estos “eventos” a los que no se puede obligar la asistencia.

Pero sabéis que es lo lamentable de este asunto ???, entre otras cosas, que se nos diga que: Hay una bolsa económica destinada al pago de horas extras, pero que como nadie las solicita sigue llena.  
“EL ZURRON SIGUE LLENO”

Desde esta Sección Sindical de UGT en Andalucía, hacemos un llamamiento para que los trabajadores sin cargo solicitéis el pago de las horas extras (que la Caixa lo tiene previsto) y los trabajadores con cargo utilicéis la flexibilidad horaria que tenéis ajustando las horas de jornada.

ANDALUCÍA

Lo más fácil y lógico, para evitar problemas, sería que los propios jefes que convocan y organizan los “eventos”, también fueran los que gestionen el pago de las horas extras a los trabajadores asistentes.

Y a todo esto también debemos añadir el problema del “In Itinere”, os recordamos que un accidente en el desplazamiento, de ida o vuelta, a una reunión, trabajo, curso, etc, etc.. fuera de la jornada laboral no es considerado Accidente Laboral, con el consiguiente perjuicio para el trabajador.

Por todo ello, con la legislación vigente y con las sentencias existentes vamos a tomar las medidas necesarias para que se respete la Jornada Laboral y en su caso que paguen por el trabajo realizado.

Así mismo vamos a plantear, a los Comités de Empresa que se denuncien estas irregularidades, si bien ya se nos ha dicho en algún Comité de Empresa que “eso es cuestión cada Sindicato y que no veían que el Comité, como tal, debiera iniciar ninguna acción, que cada Sindicato haga lo que considere oportuno”.

Triste pero cierto: ¡¡¡ VIVAN LAS MAYORÍAS !!!

**UGT: la seguridad de un gran sindicato**



14/10/2009

<p><b><u>Afiliate a UGT</u></b></p> <p><b>Envía el cupón al centro: 5137</b></p> <p>Tel. 663.610.020-663.611.016-663.611.492</p> <p>Fax 934155257</p> <p>email: <a href="mailto:ugtlacaixa@ugtlacaixa.com">ugtlacaixa@ugtlacaixa.com</a></p>	<p>Nombre y apellidos: _____</p> <p>Oficina: _____ Firma: _____</p> <p>E-mail _____</p> <p>CC: Entidad _____ Oficina _____ CC _____ Cuenta _____</p>
--	--

**w w w . u g t l a c a i x a . c o m**